

**LA CONVENIENCIA DE LOS ARTICULOS  
EN LA DISTINCION DE LA FE.  
ENSEÑANZA EN DOS MANUSCRITOS SALMANTINOS  
DEL SIGLO XVI**

Existen dos manuscritos salmantinos del siglo XVI donde consta el comentario a la *Secunda Secundae* de Santo Tomás en el artículo sexto de la cuestión primera. Quien desee conocer el camino de la problemática de «articulus fidei» desde Francisco de Vitoria (1526) hasta Domingo Báñez (1584) no puede menos de interesarse por su contenido. *Ottobonianus latinus* 999, en los folios 29v-31r, brinda una problemática interesante a todas luces. Se percibe cómo la noción de artículo de fe es atacada en razón de la igualdad que brilla en todas las verdades reveladas. En cada una de ellas aparece la oscuridad. Así no parece quedar campo para unas verdades especialmente oscuras llamadas artículos de la fe. El autor del manuscrito se ve precisado a defender la doctrina de «articulus fidei»; pero reconoce que, en su tiempo, circulan diversas definiciones acerca de qué es un artículo de la fe.

*Ottobonianus latinus* 1048, P. I, en sus folios 39r-40r, ofrece una joya preciosa en el complemento al presentar la definición de «articulus fidei». El autor utiliza un concepto preciso. El artículo de fe no es sólo aquel principio con dificultad especial en cuanto a la no visión. Son artículos también las verdades propuestas para ser creídas explícitamente. Si no se tiene en cuenta lo anterior, puede el lector sentirse perdido a la hora de entender por qué se afirma que un artículo goza de mayor inclinación de la fe que otro. De todas formas, en este comentario, se afirma la conveniencia de mantener la doctrina de «articulus fidei», si bien se reconoce la existencia en la Escritura de verdades inmediatamente reveladas que son sólo conclusiones y no alcanzan la categoría de artículos.